

C. FRANCISCO RAMÍREZ FLORES

PRESENTE

Por medio de la presente y dando respuesta a su solicitud recibida el día doce del mes de Abril del año en curso, le proporciono el siguiente dato obtenido:

Realizando el análisis de lo establecido dentro de la base de datos física de la H. Junta Municipal de Sihochac así como en todos los archivos resguardados en la misma, **no se han encontrado contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y ni copias de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.**

Resulta importante mencionar que la búsqueda de esta información fue realizada en los archivos concentrados entregados a la administración 2021 – 2024 por parte de la administración 2018 – 2021, por lo que se desconoce si la anterior administración celebró contratos y estos no fueron entregados, sin más por el momento me despido de usted quedándome a su disposición y deseándole un excelente día.

ATTE



C. Carlos Evaristo López Moo

Responsable de la Unidad de Transparencia de la H. Junta Municipal de
Sihochac